

Registrada por Pro-Consumidor, bajo el No.CRS 0586/2024

## BASES DEL CONCURSO

### Promoción: “FELICIDAD EN CONOS CON LA LECHERA®”

#### **Primero. Organizador**

El concurso es organizado por la sociedad comercial NESTLE DOMINICANA, S.A., constituida y organizada de conformidad a las leyes de la República Dominicana, inscrita en el registro nacional de contribuyentes (RNC) con el núm. 1-01-082916-8, con domicilio social en la avenida Abraham Lincoln núm. 118, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana bajo su marca LA LECHERA®.

#### **Segundo. Alcance de las bases.**

Las presentes bases delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción “FELICIDAD EN CONOS CON LA LECHERA®” (la “Promoción”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para el Organizador. La participación en la promoción implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas. Cualquier violación a estas reglas implicara la exclusión de la Promoción o la revocación del premio. Para lo no previsto en las presentes bases, deberá remitirse al derecho común para su determinación.

La referida actividad se sujetará a las presentes bases las cuales se encontrarán disponibles en Servicios al Consumidor ubicado en la oficina central de Nestlé Dominicana, S.A., Av. Abraham Lincoln No. 118, Santo Domingo, República Dominicana. La fecha de inicio será el día nueve (09) de septiembre de 2024, finalizando el día veintidós (22) de septiembre de 2024.

#### **Párrafo I.**

Nestlé Dominicana, S.A., en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar, las fechas de comienzo y finalización de la activación, con previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo a lo establecido en la resolución núm. 09/2011 de Pro Consumidor. Una vez aprobadas por Pro Consumidor las nuevas bases con las fechas nuevas serían debidamente informadas en nuestros medios digitales.

#### **Párrafo II.**

De este mismo modo, Nestlé Dominicana, S. A., podrá eliminar a algún participante en caso de existir fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa o de fuerza mayor en caso de que pudieran comprometer la integridad de la promoción informando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor de tales circunstancias de acuerdo con lo establecido en la resolución núm. 09/2011 de Pro-Consumidor.

#### **Tercero. Participantes**

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas y mayores de 18 años, nacionales o extranjeros, residentes legales con domicilio en República Dominicana. La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones. No podrán participar empleados, agentes y miembros NESTLÉ DOMINICANA, S.A., CARNATION® y LA LECHERA®.

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de la empresa promotora Agencia República S.R.L., auspiciadores de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la activación de canje. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes. Para lo no establecido en estas bases nos remitimos al derecho común.

**Cuarto. Periodo de vigencia de la Promoción.**

El período de participación inicia el día 09 de septiembre de 2024, finalizando el día 22 de septiembre de 2024.

**Quinto. Premios.**

La promoción tendrá un total tres (03) ganadores. Cada ganador obtendrá:

- Una (01) maquina de helado Duo Lux, un (01) set de bowls en cerámica (incluye cuatro bowls) un (01) set de cucharas, una (01) cuchara para servir helado, una (01) lata de Crema de Leche LA LECHERA® y dos (02) latas de Leche Condensada La Lechera®.

**Sexto. Perdida del premio.**

La pérdida del derecho al premio ocurrirá en caso de que el participante sea descalificado por no cumplir íntegramente con los requisitos de elegibilidad detallados en las presentes bases.

**Séptimo. Mecánicas de Participación y Premios.**

Para participar, los usuarios deberán registrarse y completar el formulario de registro de participación en Recetas Nestlé (<https://www.recetasnestle.com.do>)

Párrafo I. Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria a través de la plataforma Random Number Generation Picker. Serán seleccionados seis (06) ganadores de los cuales los primeros tres (03) fungirán como ganadores principales y los tres (03) restantes como ganadores alternos.

Párrafo II. Los usuarios podrán participar desde el día 09 de septiembre hasta el día 22 de septiembre. El día 23 de septiembre serán seleccionados aleatoriamente los usuarios ganadores y contactados vía telefónica en un plazo no mayor de 24 horas. En caso de que el usuario ganador no conteste vía telefonica, la Agencia República, S.R.L., procederá a enviar un (01) correo electronico de acuerdo a los datos suministrados en el registro.

Párrafo III. Los usuarios que resulten ganadores serán de igual forma mencionados en las historias de las redes sociales de LA LECHERA® el día 24 de septiembre

Párrafo IV. Reclamación de premios.

La Agencia República S.R.L. es la responsable de la ejecución del presente concurso, así como de cualesquiera gestiones que pudiesen surgir para el cumplimiento de estas acciones. Por lo que otorga a NESTLE DOMINICANA, S.A., LA LACHERA®, CARNATION®, sus socios, directores, empleados, marcas, colaboradores, entre otros, total descargo de las responsabilidades o reclamos que resultaren de adquirir los premios y entregar los mismos a los ganadores de los sorteos.

Párrafo VI. El premio objeto del presente concurso no podrá ser canjeado por valores pecuniarios ni cualquiera otro tipo de intercambio; solo podrá ser transferible a otro usuario toda vez que el usuario ganador otorgue su autorización por escrito a Agencia República, S.R.L., conteniendo el documento de identidad de dicho usuario.

**Octavo Modificaciones.**

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción y no implique la disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo

notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, para su aprobación y posterior implementación.

**Noveno. Aplicación Obligatoria.**

Los términos y condiciones indicadas en las presentes Bases son de obligatorio cumplimiento para los Participantes, siempre que los mismos no contraríen las disposiciones legales del país en que tendrá lugar la Promoción

**Décimo. Suspensión definitiva o transitoria del Concurso**

En caso de fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta Promoción, como así también, en forma previa notificando a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

**Décimo Primero.**

El Organizador ni sus respectivos subsidiarios, afiliados, y matrices, ni los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los Participantes, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del premio. Cualquier obligación con los Participantes ganadores por parte del Organizador, cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio.

**Decimo Segundo. Medidas de Seguridad y Uso de la Información.**

Los participantes aceptan y reconocen que los datos personales que puedan proporcionar han sido dados al Organizador y Patrocinador de manera libre y voluntaria y tendrán relación directa con su participación en la promoción “**FELICIDAD EN CONOS CON LA LECHERA®**”. La temporalidad del manejo de los datos personales del participante será dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que el participante haya proporcionado sus datos al Organizador y Patrocinador, dichos datos podrán ser transferidos a terceros, a propósito de la ejecución de la promoción. Una vez que el participante entregue al patrocinador sus datos personales, estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que el patrocinador tenga alguna relación jurídica. El patrocinador contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales del participante por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales del participante podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. El tratamiento de los datos personales del participante, que sean puestos a disposición del patrocinador bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el patrocinador de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que el participante autoriza expresamente al patrocinador para tal efecto.

**Párrafo I.**

Se deja a expresa constancia, que el patrocinador, ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes, tales como: limitar acceso a información personal privada solamente el personal autorizado del Grupo NESTLÉ o el personal autorizado de los socios comerciales además mantener un ambiente de tecnología de la información segura con medidas apropiadas para impedir el acceso no autorizado. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante las denominaciones “Hackers”, constituirá caso

fortuito o fuerza mayor, y por tanto la examine de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

**Décimo tercero. Límite de responsabilidad**

El organizador no se hace responsable de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios.

**Párrafo I.**

Toda obligación para con el ganador de los premios por parte del organizador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

**Párrafo II.**

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones establecidas en estas bases. La responsabilidad finaliza una vez que el participante ganador ha recibido el mismo según lo indicado por el patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad, del uso o destino que se dé a los mismos. El patrocinador, por tanto, no asume responsabilidad alguna ni se encargará de los trámites ni incurrirá en gastos ni para el retiro y entrega del premio.

**Párrafo I.**

Esta promoción es válida únicamente en República Dominicana y es auspiciada por Nestlé Dominicana, S.A., cuya dirección física está ubicada en el Centro de Distribución de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicio al Consumidor, ubicada en a la carretera Sánchez kilómetro 11.5, Santo Domingo, República Dominicana. En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicios al Consumidor Nestlé, a los teléfonos 809-508-5100 desde Santo Domingo y 1-809-200-5100 desde el interior sin cargos, o al e-mail: [servicios.consumidor@do.nestle.com](mailto:servicios.consumidor@do.nestle.com).

**®Trademarks owners of Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey,Switzerland.**